



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massant Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día - nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de noviembre de 1.956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Alcaldes de Alcalde, D. Salvador Alopis Horcajón, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don José M.º Percivo Raudulfe, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda personarse en el recurso interpuesto por C. Ferrocarriles de Mallorca S. A.

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca S. A. ante el Tribunal Contencioso Administrativo provincial, en reclamación del recurrente contra liquidación practicada por el Ayuntamiento en concepto de arbitrio de tasa de Equivalencia el año 1951.

3

Se acuerda reconocer antigüedad y efectos de quinquenios

Seguidamente, y a efectos de quinquenios, se acuerda reconocer el tiempo de servicio prestado en calidad de interinos a los siguientes Policías Municipales: D. D. Juan Romaguera Amengual, del 8 septiembre 1953 a 11 noviembre de 1953.

a policías municipales.

A. D. Miguel Sabord Mercant, de 7 de Julio de 1952 a 11 de noviembre de 1953.

A. D. Justo Alvarez Fernandez, Del 26 de junio de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. Casimiro Bribian Jimeno Del 1 de marzo de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. Miguel Cifre Morcy, del 21 de junio de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. Gabriel Bisquera Morell, de 13 de Julio de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. Guillermo Mas Palmer, de 27 de octubre de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. Guillermo Jaime Taurell de 21 de octubre de 1952, a 3 de junio de 1955.

A. D. Miguel Pastor Viny del 17 de septiembre de 1952, a 3 de junio de 1955.

A. D. Antonio Nicolau Martorell, de 22 de agosto de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. José Bausá Casas, de 8 de septiembre de 1952 a 3 de junio de 1955.

A. D. Rafael Litzjar Garau, de 22 de octubre de 1952, a 3 de junio de 1955.

A. D. Juan Canaves Rotger, del 1 de febrero de 1949 a 2 de octubre de 1956

A. D. Juan Buedo Casaro, del 4 de septiembre de 1952 a 2 de octubre de 1956.

A. D. Antonio Fernandez Gonzalez, de 7 octubre de 1952, a 2 de octubre de 1956

A. D. Pascual Buenaventura Jimard, de 9 de octubre de 1952 a 2 de octubre 1956.

H

idem. idem a tres funcionarios Municipales.

Seguidamente, y al igual que a los anteriores se acuerda conceder a efectos de quinquenios el siguiente reconocimiento de tiempo de servicios prestados a la Corporación, por los siguientes funcionarios.

Al Tecnico Auxiliar, Don Rafael Diaz Asquerda, desde el día 14 de enero de 1952 a 1 de abril de 1956; a Doña Maria Isabel Obrador Pascual y Don Bartolomé Rabol Oliver, desde el 16 de diciembre de 1947 y tres de febrero de 1955, respectivamente, hasta el 2 de octubre de 1956.

5

Se acuerda conceder Premio Municipalidad a empleados.

Seguidamente se acuerda conceder a Don Finitario Bosa Jimenez la cantidad de tres mil pesetas en concepto de Premio de Municipalidad que solicitaba.

6

Se acuerda jubilación reglamentaria por edad Cabo P. Municipal

Seguidamente se acuerda la jubilación reglamentaria por haber cumplido la edad máxima, del Cabo de la Policía Municipal Don Jaime Coll Pastor, y reconocerle el derecho a la percepción del haber pasivo anual de 18.552'28 pesetas como pensión de jubilación.

7

Se acuerda reconocimiento tiempo de servicios prestados por el Sr. Oficial Mayor.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

" Esta Secretaria, conforme al informe emitido por el Apartado de Personal, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, se reconociera a Don Bartolomé Bosch Sabon, Oficial Mayor de



este mismo Ayuntamiento, como servicios prestados a la Administración municipal, a efectos de quinquenios, doce años, once meses y un día, desde esta fecha, desde el 29 de noviembre de 1943 a 30 de octubre de 1955, servicios prestados en el Ayuntamiento de Solber, según certificación de la Administración. VI. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1956. - El Secretario, J. Lourado. - Rubricado.

8

Se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios apartado Personal.

Seguidamente se acuerda realizar el pago de horas extraordinarias trabajadas por los señores funcionarios adscritos al Apartado de Personal, tal y como se indica a continuación, y correspondientes al mes de octubre últimos:

- a D. Eduardo Blanes Nouvilas 441'66 pesetas.
- a D. Constantino Cebollada, 432'32 pesetas.
- a D. Antonio Esteban 195'05 pesetas.
- a Doña. Luisa Fernanda, 211'65 pesetas.

entra en el salón el Sr. Bauzá Pérez.

9

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular a diversos peticionarios, según la relación que se inserta a continuación:

- 1º.- a D. Juan y Francisco Fuster Miró, construir edificio de cuatro plantas conforme planos, en solar sito en la Pl. Fuente Coronel Franco, ang. Reyes Católicos, debiendo continuar el muro de la fachada hasta la altura de 14 metros.
- 2º.- a D. Juan Ordinas Rotger, construir edificio comercial y viviendas según planos en el solar sito en la Arda. Jaime III.
- 3º.- a D. Jaime Batle Mairata, construir edificio según planos, en la c/ Fuente Ferrá Fiol. Debe retraer 3 metros alineación fachada.
- 4º.- a D. F.º Borrás Borrás, construir edificio según planos en el solar sito en c/ Celasques.
- 5º.- a D. Guillermo Villalonga, construir planta baja según planos en el solar sito en la c/ Infante Paganos.
- 6º.- a D. Mateo Cell Pous y otra, construir planta baja según planos en el solar sito en la c/ Huesca.
- 7º.- a D. Jesús Juarejos Cuevas, construir planta baja según planos en el solar sito en la c/ Fuente Oyaga. Debe retraer 3 metros de alineación fachada.



- 8°.- A D. Jorge Sureda Anzuaga, construir planta baja y piso según planos en c/. San Ignacio.
- 9°.- A D. Nicolás Ferragut Roselló, construir casa conforme planos en el solar sito en la c/. Gabriel Fuster.
- 10°.- A D. Marcos Palmer Suau; construir planta baja y piso en el solar sito en la c/. Feriute Escandell, 6 (Camp Redó).
- 11°.- A D. Jaime Fuster Miró, construir almacén según planos en el solar sito en la calle Arco Iris, ang. Avda. S. Fernando.
- 12°.- A D. Miguel Lervera Garau, construir planta baja según planos en el solar sito en c/. Ste Coll Sansimon. Debe retraquear 3 metros.
- 13°.- A D. Miguel Gelabert Rivera, construir almacenes según planos en el solar sito en c/. Tomás Rullán.
- 14°.- A D. Emilio Ortinger, construir cochera según planos en el solar sito en la c/. Diagonal Palau (S. Ferriol).
- 15°.- A D^{ña} Catalina Castelló Ferriol edificar planta baja según planos en el solar sito en c/. Ste Ferrá Fiol. Debe retraquear 3 m. fachada.
- 16°.- A D. Bernardo Rigo Oliver, reforma interior según planos en el edificio sito en la c/. Ste Ferrá Fiol.
- 17°.- A D. Jaime Coll Colom, blanquear fachada en c/. Estade 2.
- 18°.- A D^{ña} Francisca Tomas Antich, cercar solar según croquis en Ferrerías.
- 19°.- A D. Miguel Balaguer Garcia, dos hileras sillares en solar cercado. construir embalse y abrir portal en vano existente. en c/. Via Ferrea.
- 20°.- A Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en c/. Colomer 25. Respondiendo con la cantidad de 10'50 pbs, para dejar en forma el pavimento.
- 21°.- A D. Miguel Taquer Alouany, cercar solar en c/. Feriute Torres.
- 22°.- A D. Salvador Vidal Juan, cercar solar en c/. Mainero Moll.
- 23°.- A D. Francisco Ripoll Oliver, reparar invernadero en Pl/. Palau y Coll, 29.
- 24°.- A D. Ansofe Cortés Talls, reparar escalera, tubería y portal en el edificio sito en c/. Vidriera, 15.
- 25°.- A D. Pedro Lloró Riera, arreglar grieta en Pl/ Navegación 11.
- 26°.- A Gas y Electricidad S.A. abrir en temple, Antonio Planas. Respondiendo con la cantidad de 11'30 pesetas, para reponer en forma el pavimento.



- 27º.- A D. Miguel Llopis Rotger, construir acera en la casa e/ Alvaro de Bazan nº 27. Las baldosas serán de de las de cuadrícula.
- 28º.- A D. Manuel Piqueras Sanchez, cercar solar según croquis en e/ Sargento Lluís March.
- 29º.- A D.ª Fernanda Fuyols, reparar tubería, en el chalet sito en la calle Gabriel Alemany (Puchet).
- 30º.- A D.ª Margarita Capó V.ª de Piza, reparar cornisa en el edificio sito en e/ San Magin nº 2.
- 31º.- A D. Juan Mas Ximcus, cercar solar sito en e/ Affers. Ribes Santandreu.
- 32º.- A D. Gabriel Simó Planells, embaldosar, colocar toldo y cambiar mostrador en el edificio sito en e/ Barceló y Mir, 2, las baldosas serán de cuadrícula.
- 33º.- A D. Juan Ricuy Rullau, proceder al derribo del edificio sito en e/ Pedregal 11.
- 34º.- A D. Onofre Mercader Castellas, embaldosar y embucir en e/ Fenecinas.
- 35º.- A D. Luciano Santamaria Latsé, embaldosar en e/ Santa Clara 33.
- 36º.- A D. Juan Aguilar Tomas, embucir y blanquear fachada en el edificio e/ Presbítero Rafael Barrera 20.
- 37º.- A D. Sebastián Bausá, blanquear fachada del edificio sito en Cno. Vecinal de la Pleta, 192.

10

idem, idem en zona devante.

Acto seguido se acuerda conceder a Doña Maria Berard Toler, el correspondiente permiso para embaldosar y embucir en la finca sito en la calle Milan nº 28 (Arcual).

11

Se aprueba propuesta sobre instancia Sr. Alcoer Sureda.

Seguidamente se acuerda que la instancia presentada por el Sr. Alcoer Sureda, Concesionario de la Reforma nº 12, de esta Capital, pase a estudio e informe del Sr. Interventor de esta Corporación, toda vez que en la misma se detalla un amplio movimiento de cantidades que afectan a la cuenta corriente especial que el expresado concesionario tiene abierta en el Crédito Balear.

12

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en zona en rancho.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para realizar obras a particulares, que se insertan a continuación:

- 1º.- A D. Jaime Salau Horrach, para construir edificio según planos en el solar sito en e/ Aragón aux. Gabriel Maura.
- 2º.- A D. Rafael Inceua Picornell, para continuar las obras de construcción de un edificio en e/ Reyes Católicos aprobadas en 17 de septiembre de 1954.

a E.M.R.I.A. para abrir las siguientes zanjas:

Una para servicio de la finca nita en c/. Impresor Calafat n.º 40.

Una para servicio de la finca nita en la c/. Santiago Ramon y Cajal (esquina Manroca).- Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

a Gas y Electricidad S.A., para abrir tres catas en la plaza General Garcia Ruiz, al objeto de arreglar una avería en la red general. Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

a Dña Margarita Vives Mas, cercar solar de pared nita en c/. Doctor Andrés Felin.

a D. Bartolomé Figuerola, para cambiar water, reparar paramano azotea, cubrir pared jardin y arreglar parillos del mismo, en el edificio nito en c/. Martinez Vargas n.º 57.

13

se acuerda autorizar construcción aceras.

seguidamente se acuerda autorizar a Doña Barbara Gelabert Company y a Don Gabriel Gelabert Company, para la construcción de la correspondiente acera frente a los domicilios F.º n.º 24 y F.º n.º 14, respectivamente.

14

se acuerda denegar permisos para obras.

seguidamente se acuerda denegar los permisos para obras solicitados por Don Bartolomé Sanchez Alcina y Doña Celestina Pira de Fradua, en solares nitos, respectivamente en la calle de Maury y Pizarro Aukerman n.º 99, por no tener la fachada la altura correspondiente y minima de 14 metros, segun determinan las Ordenanzas Municipales en su Anexo, regulando altura y fachada.

15

se acuerda aprobar Contrato conservación Aceuseor Vivendas M. de los S. Oliver.

seguidamente se acuerda sea suscrito el contrato con Don Juan Ribas Gubern para conservación y limpieza de aceuseor instalados en la finca de este Ayuntamiento, nita en la calle de Miguel de los Santos Oliver, durante el corriente año y por un importe de 760 pesetas pagaderas por trimestres y a razón de 190'.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. IX, art.º 2, Partida 303, del vigente Presupuesto de Gastos de Recaudos.

16

se acuerda pago derechos obvenacionales del I.N.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
" Aprobar el pago de seis Mil Treientas sesenta y cinco pesetas



de la vivienda.

sesenta y ocho cuartos (6.365'68) importe del 0'15 por m² del presupuesto total de 4.250.154'25 ptas, para la construcción de 24 viviendas de renta social en el Parque Mallorca, como gasto por el concepto de derechos obencionales para obtener la Cédula de la Calificación Provisional del referido grupo y como consecuencia de la resolución dictada por el Director General del Instituto Nacional de la Vivienda.

Caso de merecer la aprobación, que el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo IX, artº 2, Partida 302, del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

17

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a conti-

Se acuerda adquisición material para Vigia de Porto Pi.

nuación:
1º.- Acceder a la petición de los Vigias de Porto Pi y por tanto que se concierte directamente la adquisición a D. Pedro Reus, de:

- Una bandera blanca de 5'00 x 2'20 m. largo y ancho.
- Una id roja de 5'00 x 2'20 m. id id.
- Una id azul y blanca de 5'00 x 2'20 id id.
- Un gallardete azul de 4'00 m. x 1'30 m. id id.
- Una cuerda para los palos.

2º.- que el importe de dicho gasto o sean 1.660 ptas. que son de cargo de este Ayuntamiento, sean satisfechas con cargo a la consignación del Capítulo 18, Artº 4, Partida, Superavitos."

18

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias trabajadas por el siguiente personal afecto al negociado de Sanidad:

Se acuerda pago horas extraordinarias Personal de Fomento y Sanidad.

- A D. Juan Oliver Mir 305'64 pesetas.
- A D. Manuel Descallar 323'28 pesetas.

Dichos trabajos fueron realizados desde el día 15 al 31 de octubre del corriente año.

19

Seguidamente se acuerda declarar la caducidad de la adjudicación del Puesto de Venta nº 11-16 del Mercado del Olivar, explotado por Don Bar. Tolomé Fuster Pradell, sin derecho a indemnización ni tampoco reembolso del importe de la hiesta, con pérdida de la fianza constituida, por haber permanecido dicho puesto cerrado por periodo superior al previsto en la Reglamentación del Mercado.

Se acuerda declarar caducidad puesto venta en Mercado del Olivar.

entra en el salón el Sr. Bausá Martorell.

20

Se acuerda aprobar dictamen de acuerdo con informe del Sr. Secretario sobre gastos amplificador.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:
"Se acuerda conceder una ayuda económica al Director del Grupo Escolar "devante" en la cantidad de cinco mil pesetas, para sufragar parte de los gastos que ocasiona la adquisición de un amplificador con micrófono, con destino a dicho Grupo Escolar. - V.F. como siempre acordará lo que crea más acertado y justo. - Palma a 31 de octubre de 1956. - El Hte. de Alcalde Delegado de Cultura, rubricado."

A continuación se da cuenta del siguiente informe:

"Vista la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura el Secretario que describe, entiendo que, dado el fin que se persigue, no parece adecuada la concesión de una ayuda económica al Director del Grupo Escolar "devante", sino que, en todo caso, podría acordarse contribuir con cinco mil pesetas al gasto que ocasiona la compra del equipo amplificador, cuando tal gasto se acredite y justifique. - Este es mi parecer, no obstante V.F. resolverá. - Palma de Mallorca 7 de noviembre 1956. - El Secretario, J. Couvado, rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, de acuerdo con el informe detallado anteriormente del Sr. Secretario de la Corporación.

21

Se acuerda aprobar información pobreza soldado Martín Mascareó

Acto seguido se acuerda aprobar la información de pobreza del soldado Martín Mascareó Vaquer, del Recuplase de 1955, que tiene alegado ser hijo de madrestra pobre a la que manifiere.

22

Se acuerda aprobar rendición de cuentas semestrales por recaudación voluntaria y ejecutiva.

Seguidamente se acuerda aprobar la Rendición de Cuentas semestrales por Recaudación Voluntaria y Ejecutivas, elevadas por el Sr. Depositario de la Corporación, cuyos resultados son los siguientes:

Recaudación Voluntaria: 17.676.868'06 pesetas.

Recaudación Ejecutiva: 2.705.883'17 pesetas.

23

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a Funcionarios

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables a los funcionarios que se citan:

A D. Maties Martorell, 1475' pesetas; A D. Miguel Díaz, 600' ptas; A D. Juan Manera Canellas, 1000' ptas; A D. Vicente Garcia 1.500' ptas; A D. Antonio



Gonzalez Abadal, 2000: pesetas.

24

Se acuerda aprobar gastos de desplazamientos. Sr. Sr. de Alcalde Sr. José M^o Perceiro y Sr. Domingo Bausá.

Seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de gastos ocasionados con motivo del desplazamiento de los Tenientes de Alcalde Sr. Don José María Perceiro y Don Domingo Bausá Pérez, a la Península para gestionar asuntos de carácter Municipal:

- Don Domingo Bausá Pérez, gastos desplazamiento y dietas, 5.415: pesetas.
- Don José M^o Perceiro Raudulfe, gastos desplazamiento y dietas 5.815: pesetas.

25

Se acuerda aprobar cuentas presentadas por los negociados.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de cuentas presentada por Juan de:

- " Una de Imprenta Muntaner, por 500 impresos Mandamientos de pago y copias 630:;- Una de Pedro Massaret Campol, por tramitación escritura segregación parcela calle Juan Maragall 448'98;- Otra del mismo, por tramitación escritura adquisición casa núm 254 y 256 de la calle Aragón a Sr. Juan Lerdó Ribot, 410'50;- Una de Francisco Pons Tallis, por impresos y encuadernaciones 673:;- Otra del mismo, nóminas personal Obrero, 450:;- Una de Jaime Gilet Ramis, por abono anual limpieza y conservación tres máquinas escribir 180:;- Una de Maria Brujillo, por bonificación acerca construida frente a su propiedad sita en la c/ General Ricardo Ortega 638'43;- Una de Isabel Lerverra Enjol, por id id en la c/ Reyes Católicos núm 209, - 348'07;- Una de Antonio Bardas Ripoll, por id id en c/ Sindicato núm 199, 451'35;- Una de Cristóbal Ferrer Pons, por id id en c/ Aragón ang P. Obrero, 766'05;- Total 4920'33 pesetas.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I

Se acuerda aprobar gastos desplazamiento concejales y funcionarios a la Península.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos ocasionados con motivo del traslado a la Península de los señores Concejales que se dirán y del funcionario Don Bartolomé Bosch Nadal:

- Don Luis Pascual Gonzalez, 6.955'60 pesetas.
- Don Gabriel Fuster Mayans, 5.592: pesetas.
- Don Bartolomé Bosch Nadal 4'215: pesetas.

II

Se da por entrada convenida por Fundación March, importe valor aparato Rayos X agradecer donativo y facultar Sr. Alcalde y Sr. Muevra.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Fundación March, comunicando la donación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas), a este Ayuntamiento, para la adquisición de un aparato de Rayos X, con destino a la Casa de Socorro, trasladado por Don Bernardo Obrador, Director de la Casa de Socorro, y se acuerda agradecer dicho donativo, así como facultar al Sr. Sr.

para su adquisición.

Alcalde y al Doctor Manera para gestionar su adquisición.

III

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para señalar manantía en gratificación que se concede a D. José Mir.

Seguidamente se da cuenta de una propuesta suscrita por el Sr. Secretario de la Corporación, proponiendo que se conceda una gratificación al jefe de Sección de Secretaría Don José Mir Pous, por el desempeño de las funciones de Oficial Mayor, durante el tiempo en que ha permanecido vacante dicho cargo.

Se acuerda conceder dicha gratificación y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para conceder su manantía.

IV

Se acuerda estudiar por la Comisión de Plantillas posible aumento de haberes personal procedente Junta C. Civiles.

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta de la Secretaria, consistente en que por la Comisión de Plantillas, se estudie la posibilidad de mejorar la remuneración del personal procedente de la Junta de Destinos Civiles, hoy en franca desproporción con los restantes Auxiliares Administrativos.

V

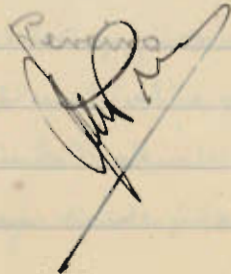
Se acuerda abonar alquiler local Director C. Nra. Señora de la Paloma, mientras funcione la escuela de párvulos.

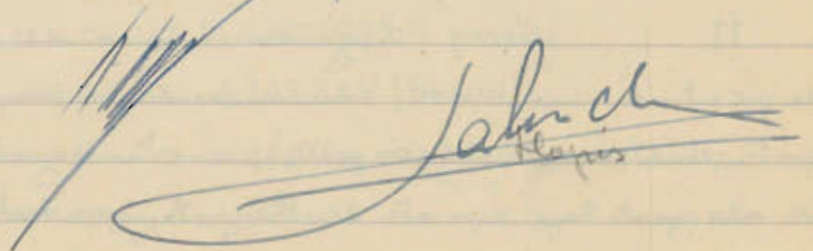
Seguidamente se acuerda satisfacer al Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, quinientas pesetas mensuales por el alquiler del local escuela, mientras funcione la escuela de párvulos solicitada por la Asamblea de Padres de Familia y creada por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 10 de noviembre de 1955. - Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 4º, Partida 40 del vigente Presupuesto de gastos.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora tres y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,


Secretario


Alcalde

Palma

H. de J. Jodi



~~Palma~~

El secretario,

José María

n.º 85

En la ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora doce del día catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis.

El Alcalde,

~~Ilmo. Sr. Alcalde~~

El secretario,

José María

n.º 86

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de noviembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, con asistencia de los Sres. Ayudantes de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, Don José M.º Pereiro Raudulfo, Don Juan Bausa Martorell, Don Domingo Bausa Peres, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos Don José María